



Fecha 2013-02-28 09:09:53 Tema Marruecos

Al: Director de publicación marroquí se enfrenta a un año de cárcel por el artículo "La cena con champán del ministro"

El director de una publicación marroquí, Youssef Jajili, se enfrenta a la cárcel por cargos de difundir información falsa tras publicar un artículo en el que se afirma que un alto cargo del gobierno gastó dinero público en una cena de lujo; así lo afirmó Amnistía Internacional.

Si es declarado culpable, Youssef Jajili podría ser condenado a un año de prisión por la publicación del artículo en la revista Al Aan en junio de 2012; según lo publicado, el ministro de Industria, Comercio y Tecnología gastó 10.000 dirhams marroquíes (unos 1.180 dólares estadounidenses) de dinero público en una cena privada durante un viaje oficial a Burkina Faso. "Los cargos contra Jajili deben ser desestimados de inmediato por el Tribunal de Primera Instancia de Casablanca, en Ain Sebaa. Si lo encarcelan por estos cargos, Youssef Jajili será considerado preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión", afirmó Amnistía Internacional. "Es un crudo recordatorio de que, a pesar de las reformas prometidas y del compromiso declarado de respetar y defender la libertad de expresión, las autoridades marroquíes siguen reprimiendo las críticas", lamentó Al. Según Amnistía Internacional, Jajili, que está acusado en aplicación del artículo 42 del Código de Prensa por difundir "información falsa", asegura que publicó esa información tras un exhaustivo trabajo de investigación y que hizo varios intentos de entrevistar al ministro. "El periodismo de investigación sobre cómo se gasta el dinero público es una actividad legítima y las autoridades no deben refugiarse en las desmesuradas disposiciones del Código de Prensa para evitar el escrutinio". El actual Código de Prensa penaliza la expresión pacífica si se considera que socava la las tres líneas rojas, la monarquía, el Sáhara Occidental o el Islam. Su quebrantamiento se castiga con pena de cárcel, lo que supone una contravención directa de las obligaciones jurídicas de Marruecos y de la Constitución, que garantiza la libertad de expresión y de los medios de comunicación. Los cargos a los que se enfrenta Youssef Jajili forman parte de un cuadro general de hostigamiento e intimidación de periodistas. Omar Brouksy, reportero de la

agencia de noticias AFP, fue golpeado por agentes de policia en agosto de 2012 por informar sobre una manifestacion organizada por la oposicion contra una ceremonia tradicional de demostracion de lealtad al rey. En octubre de 2012, tras publicar un articulo en el que informaba de que "candidatos cercanos al palacio real" se disputaban escaños parlamentarios en las elecciones legislativas en Tnger, sufri la retirada de su acreditacion por el Ministerio de Comunicacion. Hasta la fecha no se ha investigado la agresion contra Brouksy, quien, sin su acreditacion, no puede ejercer de periodista en su propio pais. "Mes de 18 meses despues de adoptar una Constitucion que garantiza la libertad de expresion y de los medios de comunicacion, las autoridades marroquies deben hacer mas para que los periodistas puedan trabajar con libertad. Es preciso que reformen con carcter urgente el Codigo de Prensa para que este en consonancia con el derecho internacional", asegura AI. (SPS)

Este artículo proviene de SaharaLibre.es:

<http://www.saharalibre.es>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.saharalibre.es/modules.php?name=News&file=article&sid=6767>